



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### PORTELRUBIO

Visto el expediente número 1/2016 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2016 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 1/2016 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales.

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y en el tablón de edicto de la Corporación, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno.

Tercero. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentasen reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas.

Portelrubio, 2 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Emiliano Hernández Herrero. 2567

BOPSO-141-12122016